

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 7 7 8 /

EN CONCON, 10 JUL 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don CHRISTOPHER SILVA TAPIA, quien posee un estilo único con vasta experiencia en locución con características requeridas para actividad "Bienvenidas Vacaciones", a realizarse el día viernes 07 julio de 2017, en Carpa Avanzada Cultural.
- D. Decreto Presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto del proveedor, de fecha 05 de julio de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

G. CONTRÁTESE a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de locución para la actividad " **Bienvenidas Vacaciones**", a realizarse el día viernes 07 de julio de 2017, en Carpa Avanzada Cultural, a partir de las 15:00 horas a nombre de la siguiente persona:

- **CHRISTOPHER ARIEL SILVA TAPIA** por un monto de \$ 40.000.- Más impuesto.

- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de eventos.
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e Información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AWC/lrm

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal ✓
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3